



C I R C U L A R CSJMEC20-14

Fecha: 21 de enero de 2020

Para: **MAGISTRADOS TRIBUNALES SUPERIOR DE VILLAVICENCIO –
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA Y QUIENES OSTENTEN LA CALIDAD DE JUECES EN
PROPIEDAD.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: “*Alcance Circular CJC20-1.*”

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Superior de la Judicatura se solicita para el **14 de Febrero de 2020** y con el fin de consolidar la información:

*-.Numero de audiencias programadas, realizadas, no atendidas por causas ajenas al despacho o por causa del despacho con justificación atendible.

Lo anterior debe allegarse en el cuadro anexo.

Cordialmente,

LORENA GOMEZ ROA
Vicepresidente

LGR/CPCR
Rad. EXTCSJM20-55